



9 de noviembre de 2022

(22-8368)

Página: 1/3

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

**ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS  
DE IMPORTACIÓN**

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 5.1 A 5.4 DEL ACUERDO<sup>1</sup>

MACAO, CHINA

La siguiente notificación, de fecha 24 de octubre de 2022, se distribuye a petición de la delegación de Macao, China.

Categoría	Información sobre la notificación
<b>1 Miembro que notifica</b>	Macao, China
<b>2 Título de la nueva legislación/procedimiento</b>	Decisión N° 45/2022 del Administrador Ejecutivo en Jefe
<b>3 Fecha de publicación</b>	21 de marzo de 2022
<b>4 Fecha de entrada en vigor</b>	En vigor desde el 1 de abril de 2022
<b>5 Enlace al sitio web/Publicación oficial de la nueva reglamentación/procedimiento</b>	<a href="https://images.io.gov.mo/bo/i/2022/12/despce-45-2022.pdf">https://images.io.gov.mo/bo/i/2022/12/despce-45-2022.pdf</a>
<b>6 ¿Se ha adjuntado una copia de la reglamentación (PDF) para la Secretaría?</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Sí. (Sírvanse adjuntar una copia de la reglamentación a la notificación) <input type="checkbox"/> No.
<b>7 Tipo de notificación</b>	<input type="checkbox"/> a) Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias <sup>2</sup> ; (sírvanse responder las preguntas 8 a 14) <input checked="" type="checkbox"/> b) Modificaciones en una reglamentación/procedimiento notificado previamente en el documento: <a href="#">G/LIC/N/3/MAC/24</a> ; (sírvanse responder las preguntas 15 y 16)
<b>8 Lista de los productos sujetos al procedimiento para el trámite de licencias</b>	Sírvanse facilitar los códigos del SA y la designación detallada de los productos. En el caso de que la lista de productos sea larga, sírvanse adjuntarla como anexo en formato MS WORD.
<b>9 Naturaleza del procedimiento para el trámite de licencias</b>	Automático: <input type="checkbox"/> No automático: <input type="checkbox"/>

<sup>1</sup> Se entiende que el Miembro que notifica también ha cumplido las obligaciones en materia de notificación que le corresponden en virtud del artículo 1.4 a) y el artículo 8.2 b) con respecto a la ley/reglamentación/procedimiento pertinente notificado rellenando este formulario de manera completa y detallada.

<sup>2</sup> Se entiende que la expresión "Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias" se refiere a cualquier ley, reglamentación o procedimiento introducido recientemente, y a los que están en vigor pero se notifican por primera vez al Comité.

Categoría	Información sobre la notificación
<b>10 Finalidad administrativa/medida que se aplica</b>	a) <input type="checkbox"/> Protección de la moral pública b) <input type="checkbox"/> Protección de la salud y la vida de las personas y de los animales y preservación de los vegetales; protección del medio ambiente c) <input type="checkbox"/> Obtención de estadísticas comerciales o vigilancia del mercado d) <input type="checkbox"/> Protección de patentes, marcas de fábrica o de comercio y derechos de autor, y prevención de prácticas que puedan inducir a error e) <input type="checkbox"/> Cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y otros tratados internacionales ( <i>CITES, Convenio de Basilea, Convenio de Rotterdam, resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, etc.</i> ) f) <input type="checkbox"/> Administración de contingentes (incluidos los contingentes arancelarios) g) <input type="checkbox"/> Regulación de la importación de armas, municiones y materias fisionables, y protección de la seguridad nacional h) <input type="checkbox"/> Otros: _____ ( <i>sírvanse especificar</i> )
<b>11 Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes</b>	
<b>12 Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias</b>	
<b>13 Duración prevista del procedimiento para el trámite de licencias</b>	
<b>14 Resumen de la notificación en uno de los idiomas oficiales de la OMC</b>	
<b>15 Si se ha marcado la casilla 7 b), sírvanse indicar el tipo de modificación o modificaciones que se ha(n) introducido</b>	a) <input type="checkbox"/> <b>Terminación</b> b) <input type="checkbox"/> <b>Suspensión</b> c) <input checked="" type="checkbox"/> <b>Modificación de aspectos específicos en los procedimientos existentes:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Productos comprendidos <input type="checkbox"/> Finalidad administrativa <input type="checkbox"/> Procedimiento automático o no automático <input type="checkbox"/> Duración del procedimiento para el trámite de licencias <input type="checkbox"/> Modificación de la naturaleza de la restricción de la cantidad/del valor <input type="checkbox"/> Condiciones que deben reunir los solicitantes <input type="checkbox"/> Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias <input type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes <input type="checkbox"/> Requisitos de documentación (incluido el formulario de solicitud) <input type="checkbox"/> Plazo para la presentación de solicitudes <input type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos que expiden las licencias <input type="checkbox"/> Plazo para la expedición de las licencias <input type="checkbox"/> Derechos de licencia/cargas administrativas <input type="checkbox"/> Depósito/pago anticipado y condiciones aplicables

Categoría	Información sobre la notificación
	<input type="checkbox"/> Reglamentación/procedimientos para la presentación de un recurso <input type="checkbox"/> Validez de las licencias <input type="checkbox"/> Otras condiciones de las licencias (prórroga, transferibilidad, sanciones por no utilización, etc.) <input type="checkbox"/> Prescripciones en materia de divisas <input type="checkbox"/> Otros: _____ (sírvanse especificar)
<b>16 Sírvanse explicar en detalle las modificaciones (en uno de los idiomas oficiales de la OMC)</b>	<p>A fin de aplicar la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Macao ha incluido 18 tipos de hidrofluorocarburos (HFC) con un elevado potencial de contribuir al calentamiento global en el ámbito reglamentario del Decreto Ley N° 62/95/M mediante la Decisión N° 45/2022 del Administrador Ejecutivo en Jefe; por lo tanto, los HFC y los equipos que contengan HFC quedarán sometidos al régimen de licencias. Las medidas pertinentes entrarán en vigor el 1 de abril de 2022 y las importaciones o exportaciones de las mercancías en cuestión estarán sujetas a las prescripciones en materia de licencias.</p>